
Adquisición licencias ChatGPTPlus

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

rtve

Índice	Página
1 Características de los trabajos y servicios.....	3
2 Obligaciones a la finalización del contrato	4
3 Estructura solicitada para la propuesta	4

1 Características de los trabajos y servicios

RTVE ha desarrollado un conjunto de herramientas y servicios sobre el stack tecnológico Python/ChatGPT, explotando las capacidades tecnológicas para procesamientos de imágenes, textos, correlación de datos, extracción de información, etc. Estos desarrollos han sido configurados para maximizar las capacidades de ChatGPT.

La Corporación RTVE requiere la contratación de un servicio basado en el modelo de inteligencia artificial ChatGPT que proporcione capacidades avanzadas de generación de texto mediante un sistema de consumo de tokens. Este servicio deberá ofrecer acceso a modelos de lenguaje natural optimizados para su integración en los sistemas de RTVE, garantizando eficiencia, escalabilidad y, sobre todo, el cumplimiento con la regulación europea y española.

A efectos de esta licitación, se define token conforme a su significado en ChatGPT, entendiéndose como la unidad mínima de procesamiento dentro del modelo de inteligencia artificial generativa. Un token puede representar una palabra completa, un fragmento de palabra o incluso un carácter, dependiendo de la estructura del idioma y del contexto en el que se utilice. El número de tokens consumidos en una transacción está directamente relacionado con la cantidad de datos procesados por el modelo y la complejidad de la respuesta generada.

En este contexto, se establecen tres categorías de tokens:

- Tokens de entrada: Representan los datos proporcionados por el usuario al sistema y determinan el volumen de información que el modelo procesa como insumo.
- Tokens cacheados: Corresponden a información previamente procesada y almacenada temporalmente para optimizar el rendimiento y reducir la carga computacional en consultas recurrentes.
- Tokens de salida: Son los tokens generados por el modelo como respuesta a los datos de entrada proporcionados. Su procesamiento implica un mayor esfuerzo computacional, dado que el modelo debe generar contenido nuevo en función de la consulta.

Para esta licitación, y a efectos de facturación, RTVE define el concepto de Token IA como unidad básica de facturación, estableciendo la siguiente relación con los tipos de token de ChatGPT Plus modelo GPT-4o:

- 1 token de entrada GPT-4o es igual a 1 Token IA.
- 1 token Cacheado GPT-4o es igual a 0,5 Token IA.
- 1 token de Salida GPT-4o es igual a 4 Tokens IA.

En caso que RTVE requiera la utilización de algún modelo inferior o superior, el adjudicatario facturará por el valor proporcional al token GPT-4o.

Por su parte, la contratación de ChatGPT Plus requiere de la suscripción de una o más cuentas que permiten hacer procesamientos. RTVE va a requerir de la contratación de suscripciones a ChatGPT Plus. Como a efectos de facturación las licencias se contratan por mes completo, RTVE va a contratar como item de petición la suscripción mensual. Así RTVE va a disponer de un modelo variable de contratación de suscripciones que confirmará mes a mes, consumiéndose mensualmente las suscripciones realmente solicitadas por RTVE.

Adicionalmente, el adjudicatario ha de prestar un servicio de gestión de licencias. RTVE solicitará al licitador las licencias que requiera, y éste, tendrá que proveer la información al responsable de RTVE en un plazo máximo de 1 día hábil. Para ello el licitador ha de proveer un sistema para realizar las peticiones, además de un email y teléfono de contacto. El coordinador de RTVE, nombrado a tal efecto tras la adjudicación, notificará las necesidades al adjudicatario quien está obligado a dar respuesta.

Además, la prestación del servicio deberá garantizar los siguientes aspectos fundamentales:

- **Disponibilidad operativa ininterrumpida**, asegurando el acceso constante a todas las versiones de los modelos de ChatGPT.
- **Escalabilidad dinámica**, adaptándose a las necesidades cambiantes de RTVE en términos de carga y demanda.
- **Cumplimiento normativo riguroso**, respetando los estándares de seguridad de la información y protección de datos vigentes en la legislación española y europea.
- **Interoperabilidad tecnológica**, garantizando la integración eficiente con los ecosistemas digitales de RTVE.
- **Modelo de facturación transparente**, basado en el consumo efectivo de tokens y con capacidad de auditoría detallada.

El servicio deberá activarse en un periodo máximo de **1 día hábil** tras la recepción de la orden de servicio, asegurando continuidad y fiabilidad en la prestación. Asimismo, la entrega de accesos y licencias deberá implementarse a través de mecanismos de seguridad reforzada, garantizando su integridad y disponibilidad a los coordinadores designados por RTVE.

2 Obligaciones a la finalización del contrato

El proveedor adjudicatario deberá presentar un informe técnico final con un desglose pormenorizado de la prestación del servicio, incluyendo:

- **Registro exhaustivo del consumo de tokens**, clasificado por categoría de uso.
- **Cálculo detallado de los costes incurridos**, organizados por periodos de facturación.
- **Análisis de disponibilidad y desempeño del sistema**, con métricas sobre tiempos de respuesta y resolución de incidencias.
- **Procedimientos de cierre y eliminación de datos**, asegurando la supresión total de cualquier información de RTVE almacenada en la infraestructura del proveedor, con validación de trazabilidad y cumplimiento normativo.

3 Estructura solicitada para la propuesta

La propuesta debe tener, como mínimo, la siguiente estructura:

- **Resumen Ejecutivo:**
Deben explicarse los aspectos más importantes de la propuesta: antecedentes, objetivos, beneficios, descripción. Su extensión no debe exceder 2 páginas.
- **Oferta técnica:**

El licitador describirá los procedimientos, la metodología y la información relevante que se seguirá para el correcto cumplimiento del servicio.